

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

UNDP-OPE-0242/2022

11 de Octubre de 2022

Estimados Señores:

**Asunto: PROYECTO 00115142 - “Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el período 2015-2017” - Componente ejecutado por PNUD (PBR-Componente PNUD)”**  
**SDP/00115142/450/2022 - Contratación de una empresa para el desarrollo de módulos correspondientes a procesos administrativos del Sistema Integral de Gestión Forestal.**

### **ACLARACION Nro. 01**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del 00115142 - “Pagos Basados en Resultados REDD+ de Paraguay para el período 2015-2017” - Componente ejecutado por PNUD (PBR-Componente PNUD)”, tiene a bien notificar las siguientes aclaraciones en el marco del proceso de la referencia, según se indica a continuación:

**Consulta 01:** ¿El desarrollo del proyecto se permite de manera remota?

**Respuesta 01:** Las tareas de desarrollo de software podrán realizarse de manera remota, es decir el oferente podrá desarrollar el software en sus instalaciones y posteriormente llevarlo a las oficinas del INFONA, sin embargo, muchas de las tareas del proyecto requerirán hacerse en forma presencial, por ejemplo, ajustes finales, despliegues, pruebas con usuarios, capacitaciones.

**Consulta 02:** Se solicita la aclaración sobre el requerimiento y alcance del proyecto, se toma como un desarrollo desde 0 o se puede entender que es una plataforma ya establecida. Según lo mencionado en el documento “contar con la certificación en la plataforma utilizada en el desarrollo.

**Respuesta 02:** El oferente podrá desarrollar desde 0, o utilizar una plataforma ya establecida.

**Consulta 03:** Se solicita la aclaración por parte de la entidad del porcentaje (%) de asignación y dedicación esperado para cada perfil o queda libre a la asignación por parte del oferente.

**Respuesta 03:** La asignación queda a criterio del oferente, considerando que se trata de una solicitud propuesta.

**Consulta 04:** Se solicita a la entidad la aclaración del siguiente requerimiento mencionado en el párrafo “Al menos 5 (cinco) experiencias de sistemas en Ambiente Web. Solicitamos se aclare el alcance del mencionado.

**Respuesta 04:** Se requiere experiencia en desarrollo de sistemas informáticos en Ambiente Web para instituciones con requerimientos similares a los mencionados en la Sección 5 Términos de Referencia.

Señores:

**Proceso SDC/00059826/401/2022**

Presente

DS

A blue handwritten signature is present next to the word 'Presente'.

**Consulta 05:** Se solicita a la entidad la aclaración del siguiente requerimiento mencionado en el paragrafo “Al menos 1 (una) experiencia en implementación de Sistema que administre como mínimo 200 Empleados o Funcionarios en Instituciones Pública o Privadas”. Se haga aclaración si en las certificaciones requeridas debe hacerse mención textual de lo anteriormente mencionado

**Respuesta 05:** No es requerida la mención textual. En el periodo de evaluación, el comité puede hacer las consultas o requerimientos de información o documentación complementaria.

**Consulta 06:** Se solicita a la entidad la aclaración del siguiente requerimiento mencionado en el paragrafo “Se otorgarán 100 puntos por la presentación del Certificado de Registro Nacional del Derecho de Autor de al menos tres Sistemas de Gestión para el Sector Público, en caso de que el oferente no sea autor de dichos sistemas, deberá acompañar el documento de cesión de derechos de los mismos, además del Certificado del Registro Nacional del Derecho de Autor del cedente. Este requisito es para demostrar capacidad de desarrollo y despliegue en sistemas críticos del sector gobierno”. Se solicita cordialmente a la entidad se permita suprimir el requerimiento o se establezcan los medios para la presentación de dicha certificación por parte de empresas extranjeras no radicadas en el territorio nacional de Paraguay.

**Respuesta 06:** El requisito queda sin modificaciones y será objeto de evaluación.

**Consulta 07:** Para el perfil de Capacitador/implementador, se requiere y se solicita cordialmente a la entidad se limite el requerimiento mencionado “Al menos 1 (una) experiencia en capacitaciones y/o implementación con usuarios finales de módulos web desarrollados

a. Se otorgarán 7 puntos por 1 (una) experiencia en capacitaciones y/o implementación con usuarios finales de módulos web desarrollados y 1 punto por cada año de experiencia adicional, hasta un máximo de 10 puntos.

**Respuesta 07:** El requisito queda sin modificaciones y será objeto de evaluación.

**Consulta 08:** ¿Los perfiles requeridos para la presentación de la oferta deben encontrarse de manera presencial o se va a ejecutar de manera remota?

**Respuesta 08:** Deben ser realizados de manera presencial.

**Consulta 09:** ¿Las capacitaciones mencionadas dentro del requerimiento de transferencia de conocimientos se llevarán a cabo de manera presencial o se pueden ofrecer de manera remota?

**Respuesta 09:** Deben ser realizados de manera presencial.

**Consulta 10:** ¿Cuál es la fecha prevista para el inicio (kick-off) de actividades del proyecto?

**Respuesta 10:** Esta reunión se definirá una vez se culminen los procedimientos administrativos de evaluación y adjudicación.

**Consulta 11:** ¿Se deben tener en cuenta viáticos dentro de la oferta económica?

**Respuesta 11:** La propuesta económica es todo incluido, por lo que si debe incluirse.

**Consulta 12:** Basado en los requerimientos tan específicos de los módulos a implementar, ¿se espera contar con una plataforma ya desarrollada, con el fin de adaptarla o se puede planear el desarrollo de una aplicación desde cero y actualizar los tiempos de entrega e implementación?

**Respuesta 12:** El oferente podrá desarrollar desde cero o utilizar plataformas ya desarrolladas, toda vez que este último cumpla con los requerimientos de las especificaciones técnicas.

**Consulta 13:** Para la implementación de las aplicaciones móviles para sistemas operativos Android y iOS, ¿se espera un desarrollo 100% nativo o una aplicación híbrida con un release para cada sistema operativo?

**Respuesta 13:** Deberá ser provisto ejecutables nativos para cada sistema operativo requerido.

Señores:

**Proceso SDC/00059826/401/2022**

Presente

**Consulta 14:** El cronograma de entregas propuesto no contempla tiempo para levantamiento de requerimientos. Este paso es importante para definir el alcance y detalle del producto esperado.

**Respuesta 14:** El oferente podrá contemplar este tiempo dentro del periodo de entrega de cada producto.

**Consulta 15:** Se entiende que el sistema base para los datos de personal del módulo de Talento Humano es Pago al personal, ¿se cuenta con un servicio de integración para realizar todas las consultas propuestas en los requerimientos?

**Respuesta 15:** No se cuenta con ningún servicio. El oferente puede plantear algún software o servicio cumpliendo las especificaciones técnicas.

**Consulta 16:** Se planea el uso de 2 aplicaciones móviles y 2 aplicaciones web independientes para el módulo de Talento Humano. Esta solución se puede brindar con una aplicación adaptada a cada ambiente y con un proceso de UI/UX diferente para el front-end deseado. Sin embargo, en el pliego no se tiene planteada la posibilidad de hacer este proceso

**Respuesta 16:** La institución establece que la estructura de las aplicaciones mencionadas en esta sección sea definida cuanto sigue:

- Una aplicación de BackOffice destinada al operador de la institución y que permita realizar operaciones complejas como generaciones de planillas de pagos e informes reglamentarios con todos los legajos y todos los procesos de la gestión del Talento Humano.
- Una aplicación que solo tenga algunas operaciones de consultas y/o solicitudes solo del funcionario que ha iniciado sesión.
- Una aplicación nativa para dispositivos Android
- Una aplicación nativa para dispositivos IOS

**Consulta 17:** ¿El requerimiento está enfocado únicamente a una solución Onpremise o se puede ofrecer una solución SAAS (software como servicio) completamente en la nube?

**Respuesta 17:** La solución requerida deberá ser Onpremise.

**Consulta 18:** Se solicita aclaración sobre el requerimiento mencionado en el siguiente párrafo “12. Garantía de mantenimiento de la oferta”. Se requiere la aclaración sobre la presentación del requerimiento de tipo jurídico para empresas extranjeras no establecidas en Paraguay.

**Respuesta 18:** Para oferentes radicados en el exterior, aplican los mismos de documentos requeridos para oferentes locales o que los mismos respondan a la misma naturaleza de la documentación solicitada emitida en el país de origen del proponente.

**Consulta 19:** Para la presentación de la documentación requerida para cada perfil, si se necesita la presentación de apostillaje para aquellos perfiles presentados de manera extranjera

**Respuesta 19:** No es requerido, en caso de la documentación soporte de las experiencias y/o formación academica del personal clave solo se solicita copia simple de dichos documentos.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.

DocuSigned by:  
  
F703BE8C4DDE4D8...  
Rosmary Zanotti  
Gerente de Operaciones

Señores:

**Proceso SDC/00059826/401/2022**

Presente